EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES
CALERUEGA BURGOS

VOLUMEN IV. MEMORIA JUSTIFICATIVA

GESTIÓN, ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO.

AGOSTO-2.000

INDICE **PAGS.**

0. INTRODUCCIÓN. 1

1. ANÁLISIS. 3

1.1. SÍNTESIS. 4

1.2. DIAGNOSIS. 8

1.2.1. Tendencias.
1.2.2. Desajustes.
1.2.3. Dimensiones.

2. OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN. 10

3. CRITERIOS. 12

4. PROPUESTAS. 15

4.1. PROPUESTAS DE CLASIFICACIÓN. 16

4.1.1. Suelo Urbano
4.1.2. Suelo Urbanizable
4.1.3. Suelo Rústico

4.2. PROPUESTAS DE ORDENACIÓN. 17

4.2.1. Suelo Urbano.
4.2.2. Suelo Urbanizable.
4.2.3. Suelo Rústico.

4.3. PROPUESTA DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTO. 20

4.3.1. Equipamiento Docente.
4.3.2. Equipamiento Sanitario.

PAGS.

4.3.3. Equipamiento Asistencial.
4.3.4. Equipamiento Cultural.
4.3.5. Equipamiento Deportivo.
4.3.6. Espacios Libres.
4.3.7. Equipamiento Religioso.
4.3.8. Circulación y Transporte.
4.3.9. Otros Equipamientos y Servicios.

4.4. PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURAS. 24

4.4.1. Red Viaria.
4.4.2. Red de Abastecimiento.
4.4.3. Red de Saneamiento.
4.4.4. Red de Alumbrado.

4.5. PROPUESTA DE PROTECCIÓN. 25

5. CAPACIDAD DE POBLACIÓN Y SUELO VACANTE. 26

6. TRÁMITE DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA. 30

0. INTRODUCCIÓN

0. INTRODUCCIÓN.

La fase de Información Urbanística proporciona un conocimiento de los diferentes factores que configuran la estructura urbana del municipio. Sobre el carácter del proceso de información y sobre las diferentes categorías de datos que pueda proporcionar ya se ha hablado en la introducción a la Información Urbanística y a ella nos remitimos.

En cualquier caso, la información comienza por una recogida de datos, ya sea ésta selectiva o comprensiva, pero necesariamente termina en un documento de síntesis que está orientado a producir una imagen o diagnosis de la realidad urbanística. En esta diagnosis vamos a diferenciar tres aspectos o conjuntos de datos que son los que interesan al planeamiento.

En primer lugar están todos aquellos datos que hacen referencia a problemas, carencias, etc.; en definitiva, a desajustes actuales de la estructura urbana.

En segundo lugar están todos aquellos datos que hacen referencia a necesidades, líneas de deseo, etc.; esto es, a tendencias de la estructura urbana que se proyectan al futuro.

Por último está el conjunto de datos que proporciona información sobre las dimensiones reales de la estructura, como soporte de la situación actual, y de sus límites, como soporte de las situaciones alternativas. Estos son datos que acotan posibilísticamente las propuestas del Planeamiento.

De la imagen de los desajustes y de la imagen de las tendencias van a salir, como respuesta, los objetivos del Plan. De la imagen de las posibilidades, límites o dimensiones de la estructura urbana van a salir los criterios que hagan válidas las propuestas. A continuación se presentan las diferentes imágenes que configuran la Diagnosis y, en consecuencia, se desarrollan los Objetivos y Criterios y se presenta una propuesta de Ordenación de carácter general.

1. ANÁLISIS

1. ANÁLISIS.

1.1. SÍNTESIS.

En un intento de presentar de una manera sintética los aspectos más sobresalientes que se han recogido en la Información Urbanística, y de cara a la incidencia que cada uno de los factores considerados pueda tener en las propuestas de Ordenación, se ha confeccionado el cuadro que se adjunta a continuación.

En él se relacionan los distintos factores que se han considerado a efectos de la Información Urbanística y se clasifica su posible incidencia en el planeamiento de acuerdo con cuatro niveles de importancia: incidencia nula, pequeña, mediana o grande.

Para cada uno de estos factores se establecen distintas consideraciones en función de sus características y del papel que juegan en el municipio.

El significado de las siglas empleadas para caracterizar cada uno de los factores es el siguiente:

F.D.L. Factor determinante de Limitaciones del Crecimiento Urbano.

F.D.C. Factor determinante de Condición de Crecimiento Urbano.

F.I.T. Factor indicativo de Tendencias de Crecimiento.

F.I.D. Factor indicativo de Condiciones de Diseño.

A continuación vamos a referirnos a cada factor considerado para el núcleo urbano de CALERUEGA, indicando la incidencia en su desarrollo urbanístico pasando a continuación a resumirlo en el correspondiente cuadro de Síntesis.

TOPOGRAFÍA.	De cierta importancia en su borde Este y Sureste debido a la propia morfología del territorio.
CLIMA.	A tener en cuenta a la hora de definir tipologías edificatorias y adecuar el diseño urbano a las características climáticas del territorio.
HIDROGRAFÍA.	Por la pequeña dimensión del núcleo y su tendencia sin incidencia a la hora de tomar determinaciones sobre la ordenación territorial, tanto del núcleo urbano a pesar del río Gromejón, que lo limita por el Oeste, como del ámbito territorial que comprende el municipio.
GEOLOGÍA.	Sin incidencia a la hora de considerar el potencial desarrollo urbanístico de CALERUEGA.
VEGETACIÓN.	Así mismo sin incidencia a la hora de considerar el potencial desarrollo urbanístico de CALERUEGA. No obstante, de cierta importancia a la hora de clasificar Suelo Rústico de Protección por la existencia de Montes Públicos en su ámbito municipal.
PAISAJE.	De cierta importancia a la hora de tomar determinaciones sobre la consolidación de los bordes y la incidencia de las nuevas edificaciones por la especial situación del conjunto y su característico perfil.
POBLACIÓN.	Ni por la población existente permanente o de temporada, ni por su evolución (crecimiento demográfico previsible), se van a condicionar las decisiones de planeamiento.
SECTOR PRIMARIO	De importancia a la hora de conservar las zonas de cultivo próximas al casco y aquellas otras de alto rendimiento.
SECTOR SECUNDARIO	La escasa actividad industrial hace que este factor (generador de empleo-población y por tanto demandador de suelo) no incida de forma determinante o condicione directamente el desarrollo urbanístico de CALERUEGA, si bien habría que consolidar las incipientes expectativas.

SECTOR TERCIARIO	La pequeña dimensión de CALERUEGA y la proximidad a otros centros de mayor importancia (o Centros de Comarca) hace que éste sector tenga así mismo una mínima incidencia en su desarrollo Socio-Económico y por tanto en el Urbanístico por lo cual tampoco obliga a hacer una previsión generosa en cuanto a Oferta de Suelo y Capacidad Poblacional. Unicamente el desarrollo de la Segunda Residencia (de temporada) podría provocar el cambio de sentido de ésta tendencia.
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	De importancia en base a la existencia de una estructura urbanística de interés en el casco más antiguo y su primer ensanche.
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Así mismo, de importancia por la existencia de un patrimonio edificado de gran interés tipológico y en su caso histórico-artístico.
INFRAESTRUC-TURAS	La red de infraestructuras cubre las necesidades actuales y no condiciona un previsible desarrollo.
EQUIPAMIENTO.	La entidad demográfica de CALERUEGA y su escaso previsible crecimiento hace que el Equipamiento Comunitario existente no presente déficits que obliguen a fijar nuevas reservas de suelo, si bien sería conveniente recuperar algún edificio de interés con el fin de aumentar el Equipamiento Cultural y consolidar las expectativas sobre el Asistencial.
PLANEAMIENTO VIGENTE	La ausencia de Planeamiento Urbanístico es sin duda un factor negativo a la hora de tomar iniciativas para potenciar su desarrollo urbanístico.

SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN URBANÍSTICA. CALERUEGA.

CARÁCTER DE LOS DIFERENTES FACTORES URBANÍSTICOS CONSIDERADOS.

FACTOR	NULA	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
TOPOGRAFÍA			F.D.L.	
CLIMA			F.I.D.	
HIDROGRAFÍA			F.D.L.	
GEOLOGÍA		F.D.L.		
VEGETACIÓN		F.D.L.		
PAISAJE		F.D.C.	F.I.D.	
POBLACIÓN		F.I.T.		
SECTOR PRIMARIO		F.L.C.		
SECTOR SECUNDARIO		F.I.T.		
SECTOR TERCIARIO		F.I.T.		
TIPOLOG. URBANÍSTICA				F.I.D. (*)
TIPOLOG. EDIFICATORIA				F.I.D. (*)
INFRAESTRUCTURAS		F.D.L.		
EQUIPAMIENTO		F.D.C.		

(*) Sólo en el Casco Antiguo.

1.2. DIAGNOSIS.

Como ya hemos adelantado, la Diagnosis se va a proponer apoyada en tres grupos de datos que caracterizan las "Tendencias", los "Desajustes" y las "Dimensiones" de la estructura urbana de CALERUEGA.

1.2.1. Tendencias.

Las tendencias de la evolución urbanística de CALERUEGA, en base al crecimiento poblacional previsible están en este momento concentradas en la edificación de alguna vivienda unifamiliar aislada en las zonas de borde y en la consolidación del suelo vacante en el área central y la rehabilitación del patrimonio edificado existente.

Unicamente el desarrollo de la Segunda Residencia, (de temporada), podría variar ésta tendencia, aunque tampoco puede pensarse al menos a corto o medio plazo en fuerte incremento en la demanda que obligase a hacer una amplia previsión de Suelo Clasificado.

El escaso crecimiento previsible confirma la tendencia a que se hace referencia en el párrafo anterior, aunque si se detecta una cierta tendencia de construcción de viviendas unifamiliares aisladas en los bordes S.E, y S.O.

Con respecto a la localización de usos industriales y a pesar de no haber una tendencia real, si podría considerarse la consolidación (con dicha calificación) del margen derecho de la carretera de Aranda.

1.2.2. Desajustes.

Como resultado de todo el proceso de Información Urbanística y Análisis de la misma se han detectado los siguientes desajustes de la estructura urbanística de CALERUEGA.

. Existencia de una Estructura Socio-Económica que ha provocado un estancamiento en el crecimiento demográfico posiblemente irreversible. Sólo puede esperarse un aumento de la población de fin de semana o de temporada.

. Ausencia de un Planeamiento a nivel municipal que delimite claramente los tipos de Suelo Clasificados (Urbano y en su caso Urbanizable y Rústico Común o de Protección).

. Inexistencia por tanto de una normativa adecuada que defina tanto la forma para consolidar sus vacíos y bordes determinando las condiciones de volumen y estéticas para la nueva edificación.

. En el Casco Antiguo se produce un cierto deterioro de su carácter ambiental al realizarse alguna operación de sustitución del caserío tradicional o de obra nueva sin tener en cuenta dicho carácter.

. Existencia de Vertidos directos de su Red de Saneamiento sin una previa depuración (de poca importancia en base a la escasa población).

. Falta de jerarquización de la Red Viaria Rodada e inexistencia de una previsión sobre futuras áreas peatonales.

. Pérdida de los valores ambientales y tipológicos de las Zonas de Bodegas al construir merenderos ajenos a las condiciones del entorno.

1.2.3. Dimensiones.

Por lo que respecta a los factores de determinación de la estructura urbana de CALERUEGA, están suficientemente recogidas a lo largo del documento de Información Urbanística.

Queremos no obstante puntualizar aquí los siguientes aspectos:

. En primer lugar, las limitaciones a la en todo caso necesaria previsión de Suelo son poco relevantes en base a las características físicas y morfológicas del ámbito territorial en el que se sitúa su Conjunto Urbano.

. En segundo lugar, las circunstancias de clasificación de nuevo Suelo para edificar tienen que dar respuesta a una previsión realista de su evolución demográfica.

. En tercer lugar, por último, será necesario considerar en general el carácter ambiental de Casco Antiguo y la tipología de su arquitectura tradicional y aquellos edificios monumentales o de interés.

2. OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

2. OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN.

Se señalan a continuación aquellos objetivos que se consideran prioritarios en la redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de CALERUEGA.

- Clasificar Suelo de forma que se recojan las actuales áreas consolidadas y las semiconsolidadas de borde, teniendo en cuenta las actuales tendencias.

- Clasificar en Suelo en base a los usos y características de la edificación existentes.

- Facilitar el desarrollo urbanístico mediante la ordenación detallada del Suelo Urbano sin obligar a una laboriosa gestión posterior.

- Proteger mediante la Normativa adecuada tanto la estructura urbanística como el patrimonio monumental y arquitectónico existente.

- Regular mediante la correspondiente clasificación y calificación el régimen del Suelo Rústico.

3. CRITERIOS

3. CRITERIOS.

Los criterios que se han seguido para la confección de esta propuesta son los que se describen a continuación:

. Excluir como zonas de posible expansión, considerándolas como límites del crecimiento, todos aquellos terrenos susceptibles de proteger por motivos paisajísticos o de conservación del medio físico o del entorno.

. Realizar una clasificación de Suelo Urbano ajustada al actual casco, consolidando los bordes e incluyendo siempre que sea posible aquellas zonas en las que se manifiestan las actuales tendencias de crecimiento y sea posible su integración en la trama urbana existente.

. No clasificar Suelo Urbanizable, en primer lugar, por considerar que el no clasificado como Urbano (Suelo Rústico), por su propia condición y la del Territorio que comprende el municipio es merecedor de un cierto grado de protección, y en segundo lugar, en base a las escasas expectativas de crecimiento a corto y medio plazo, y a las dificultades de gestión que este tipo de suelo conlleva, difícilmente asumibles en un municipio de las características y dimensión de CALERUEGA.

. Determinar alrededor del perímetro del actual núcleo urbano, aquellos bordes que se pudieran considerar como consolidados y limitativos del crecimiento, por razones de imagen o perfil urbano.

. Hacer una delimitación de Suelo Urbano Consolidado teniendo en cuenta su entidad demográfica actual y previsible, el suelo vacante, las viviendas desocupadas y el actual grado de consolidación del casco, de forma que pueda ponerse en el mercado el nuevo suelo directamente después de la aprobación definitiva de estas normas sin obligar al Ayuntamiento una gestión urbanística laboriosa y costosa.

. Mantener la estructura urbanística tradicional del Casco Antiguo.

. Determinación de una Normativa adecuada que regule y ordene el posible desarrollo urbanístico.

. Hacer posible mediante la Normativa adecuada la protección, conservación y rehabilitación del patrimonio edificado, dictando así mismo las correspondientes Condiciones Estéticas (de adaptación al entorno) para la nueva edificación.

. Así mismo determinar las Condiciones Estéticas necesarias para mantener el carácter ambiental y tipológico de la zona de Bodegas.

. Consolidar como zona de Uso Industrial la margen derecha de la carretera de Aranda en la que actualmente se reconoce dicho tipo de uso.

. El resto del territorio se clasificará como Suelo Rústico, distinguiendo el que denominaremos Común de aquél que por sus características o por estar afectado por alguna legislación sectorial sea calificado como de Especial Protección.

4. PROPUESTAS

4. PROPUESTAS.

4.1. PROPUESTAS DE CLASIFICACIÓN.

4.1.1. Suelo Urbano.

Se clasifican como Suelo Urbano Consolidado, como ya hemos señalado, aquellas zonas consolidadas o semiconsolidadas por la edificación o las de borde en la que se están manifestando tendencias para su urbanización y edificación.

4.1.2. Suelo Urbanizable.

Como ya hemos justificado no se clasifica Suelo Urbanizable.

4.1.3. Suelo Rústico.

El resto del término municipal se clasifica como Suelo Rústico, distinguiéndose el denominado Común y el Especialmente Protegido.

4.2. PROPUESTAS DE ORDENACIÓN.

Para cada uno de los tipos de Suelo en los que se ha clasificado el territorio que comprende el municipio de CALERUEGA se ha realizado, teniendo en cuanta sus particulares características y vocación urbanística la siguientes Calificación (Zonificación).

4.2.1. Suelo Urbano.

Como resultado de aplicar los Criterios reseñados en los puntos anteriores se ha calificado el territorio que comprende el Suelo Urbano de CALERUEGA en Ocho Áreas de estructura homogénea que describimos a continuación, quedando delimitada cada una de ellas en la correspondiente documentación gráfica y regulada por su Ordenanza específica.

4.2.1.1. **ZONA A. CASCO ANTIGUO.**

Comprende el área central de CALERUEGA, conformada por la estructura más tradicional y uso preferentemente residencial.

4.2.1.2. **ZONA B. EQUIPAMIENTO I.**

Aunque comprendida en la Zona A (Casco Antiguo), se delimita por su importancia y dimensión como área de ordenanza única la zona delimitada por los Conventos de Dominicas/os.

4.2.1.3. **ZONA C. BORDE DE CARRETERA.**

Comprende el margen derecho de la calle Candelas (dirección Aranda) semiconsolidada preferentemente a base de Usos Residenciales.

4.2.1.4. **ZONA D. ENSANCHE.**

Se delimitan como tal las zonas de borde al S.E., S. y S.O, algunas semiconsolidadas en las que se detectan tendencias para su ocupación a base de vivienda unifamiliares aisladas (Baja Densidad).

4.2.1.5. **ZONA E. INDUSTRIAL.**

Comprende la margen derecha de la carretera a Aranda desde la gasolinera existente, en la cual actualmente se desarrollan este tipo de usos.

4.2.1.6. **ZONA F. ALMACENES Y TALLERES.**

Se califican como tal las áreas situadas al Sur del Casco semiconsolidadas con este tipo de uso.

4.2.1.7. **ZONA G. CASCO EXTERIOR**.

Se delimita como casco exterior el existente al N.O. del otro lado del río Gromejón, reconociéndose su actual estructura y uso mixto. (Residencial-Almacenes).

4.2.1.8. **ZONA H. EQUIPAMIENTO II.**

Comprende la Zona de Equipamiento Deportivo situada al O. en la margen derecha del río Gromejón, incluyéndose en la misma el Equipamiento Asistencial a construir en su entorno.

4.2.1.9. **ZONA I. ESPACIO LIBRE DE DOMINIO Y USO PÚBLICO.**

Se delimita como tal la zona de uso de merenderos y juego de niños existente al O. del Casco en la margen derecha del río Gromejón frente a la Zona H.

4.2.2. Suelo Urbanizable.

No se clasifica Suelo Urbanizable como ya hemos justificado.

4.2.3. Suelo Rústico.

El resto del territorio no clasificado como Urbano lo será como Rústico distinguiendo además del Común el de Protección. Se incluyen en este tipo de Suelo las Vías Pecuarias, los Montes de Utilidad Pública, los Cursos de Agua, los Yacimientos Arqueológicos, las Carreteras y sus Márgenes (regulándose éstas últimas por su normativa específica), así como las Zonas de Bodegas existentes a las que se les aplicará una normativa específica de protección, adecuación al entorno y mantenimiento de sus características tipológicas tradicionales.

4.3. PROPUESTA DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTO.

En base a los datos recogidos en el Capítulo correspondiente de la Memoria Informativa, al tipo y dimensión del Conjunto Urbano de CALERUEGA, a sus características, a la población existente y a sus previsiones de crecimiento se considera suficiente el Sistema de Espacios Libres y Equipamiento existente, si bien se debería mediante la recuperación de algún edificio de interés, ampliar la oferta Cultural y consolidar el Sanitario.

El sistema de Equipamiento y de Espacios Libres se describe a continuación y así mismo queda reflejado en los correspondientes Planos de Ordenación.

4.3.1. Equipamiento Docente.

Colegio Público Santo Domingo de Guzmán (C/ San Sebastián, s/n), pertence a la Agrupación de Peñaranda de Duero (C.P. Diego Marín). En Caleruega se imparte el Primer Ciclo de la ESO y en el curso 1998-99 hay siete niños, atendidos por una maestra.

Se deberían acondicionar las aulas no utilizadas con usos educativos o culturales complementarias.

4.3.2. Equipamiento Sanitario.

Consultorio Médico (C/ de las Candelas, s/n). Local municipal en el que pasa consulta diariamente un médico y una enfermera, el primero residente en el pueblo. Se deberá consolidar en un edificio propio más adecuado y mejor situado.

No hay ambulancias en el municipio, por lo que debería dotarse de este servicio. Se cuenta con una farmacia.

4.3.3. Equipamiento Asistencial.

Se depende del CEA de Huerta del Rey. La trabajadora social pasa consulta un día a la semana en un despacho del Ayuntamiento.

En la Calle del Retiro, el Ayuntamiento ha cedido un local en planta baja a las personas mayores, concretamente a la Asociación Santo Domingo. Tiene 120 m² y cuenta con mesas para juegos, TV y servicios.

La Caja del Círculo Católico tiene cedido un local con la misma finalidad. Está en la plaza de Santo Domingo, encima de la Oficina de la Caja, y abre por las tardes.

En breve, por tanto, Caleruega contará con dos Hogares de la Tercera Edad.

Está en proyecto la construcción de una Residencia de Pensionistas (Privada) al Oeste del casco urbano, cruzando el río Gromejón.

4.3.4. Equipamiento Cultural.

Hay una asociación cultural que ha comenzado este año y tiene como finalidad recuperar las tradiciones del pueblo, restaurar, etc. Por el momento se reúnen en una habitación del Ayuntamiento hasta arreglar la planta alta del Colegio Público Santo Domingo de Guzmán.

Será necesario rehabilitar algún edificio en la zona central con el fin de completar el Equipamiento Cultural (Biblioteca).

4.3.5. Equipamiento Deportivo.

Campo de fútbol de hierba, situado al Oeste del casco urbano sin vestuario ni gradas, no está vallado, se encuentra deteriorado. Hay un equipo de fútbol juvenil.

Hay frontón y una pista polideportiva –ésta última junto al campo de fútbol-, y en la que se puede jugar a futbito y otros deportes, estando vallada.

Junto al campo de fútbol hay terreno suficiente si se quisiera hacer algún polideportivo o piscina municipal.

4.3.6. Espacios Libres.

- Situado próximo al Campo de Fútbol en la margen izquierda de la carretera de acceso, existe una zona libre donde se han puesto unas mesas y unos bancos.

- Junto al Convento de MM. Dominicas, hay un pequeño parque con arena y asfalto para que se pueda utilizar la bicicleta, y juegos para los niños, cercado para evitar las salidas a la carretera.

- La Plaza junto a la Iglesia conforma el espacio libre de mayor utilidad y uso.

- En el río hay una zona con patos y bancos, ampliándose en las zonas clasificadas como Suelo Urbano.

- En la Mata hay una fuente y unas mesas al lado del monte. En la Fuente del Corralón también hay mesas.

- En la Fuente de Ren de Lucas –en la carretera que va a Santo Domingo de Silos, a un kilómetro del pueblo- hay también arbolado, mesas y asadores.

4.3.7. Equipamiento Religioso.

Parroquia de San Sebastián. Hay dos Conventos de frailes y monjas dominicos, cada uno con su capilla, estando abierta al público la capilla de la monjas.

El Convento de las monjas es de clausura y hay unas 18 hermanas; se dedican a la repostería. En el Convento de los frailes hay unos 14 padres; un ala ha sido preparada para Casa de Espiritualidad y Encuentros, contando con 96 habitaciones –de las cuales ocho son dobles-, y un comedor. Se admiten únicamente grupos que vienen a hacer ejercicios espirituales, retiros y convivencias.

4.3.8. Circulación y Transporte.

- Para Burgos Autocares Arcedillo tiene un autobús que sale a las 7,30 con vuelta a las 19 horas.

- Para Aranda de Duero la Empresa Navarro tiene un autobús a las 9,30. La vuelta es a las 14,30.

Estos servicios parecen suficientes, se utilizan para ir al médico, de compras o a hacer gestiones.

4.3.9. Otros equipamientos y servicios.

- Mercado ambulante los jueves, pero no parece que tenga mucha aceptación. Se sitúa en la Plaza de Santo Domingo y recorren el pueblo haciendo publicidad.

- Existen tres básculas municipales.

4.4. PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURAS.

4.4.1. Red Viaria.

En el Suelo Urbano Clasificado se mantiene la red viaria existente, siendo las nuevas calles que se proponen continuación de aquellas.

En todo caso la pavimentación deberá realizarse acorde con el carácter ambiental del Conjunto Tradicional, completándose su urbanización con el adecuado mobiliario urbano.

4.4.2. Red de Abastecimiento.

Se mantiene la Red existente ampliándose, en su caso, para los nuevos Suelos Urbanos clasificados.

4.4.3. Red de Saneamiento.

Se mantiene la Red existente ampliándose, en su caso, para los nuevos Suelos Urbanos clasificados, debiéndose completar con la obligada depuración previa al vertido.

4.4.4. Red de Alumbrado.

Se mantiene la Red existente ampliándose, en su caso, para los nuevos Suelos Urbanos.

Se deberán adecuar en todos los casos el tipo de luminaria al entorno ambiental del Casco Tradicional.

4.5. PROPUESTA DE PROTECCIÓN.

Destacamos como edificios que conforman el Patrimonio Histórico la Iglesia Parroquial de San Sebastián y los Conventos de M.M. Dominicas y P.P. Dominicos, comprendiéndose en estos el Torreon de los Guzmanes (B.I.C)

Así mismo existe un patrimonio edificado de interés que debe ser protegido con el fin de mantener el carácter ambiental del Casco Tradicional.

Por ello, será necesario dictar las correspondientes Normas de Protección y confeccionar el Catálogo de Bienes Protegidos que completa esta documentación (Volumen VI).

En este sentido señalamos que a los edificios de carácter monumental se les ha asignado una Protección Integral y a los de Interés, una Protección Estructural.

Por último, destacamos la existencia de un numeroso Patrimonio Arqueológico compuesto por 37 yacimientos inventariados, cada uno de los cuales formará asimismo parte del Catálogo con Protección Integral.

5. CAPACIDAD DE POBLACIÓN Y SUELO VACANTE

5. CAPACIDAD DE POBLACIÓN Y SUELO VACANTE.

A continuación se cuantifica de forma estimada el aprovechamiento de las distintas zonas, así como su capacidad potencial en cuanto a su ocupación poblacional.

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES. CALERUEGA.

OFERTA DE SUELO Y CAPACIDAD DE POBLACIÓN.

TIPO DE SUELO	ZONA	CALIFICACIÓN Y USO	SUP.HAS.	DENSIDAD VIV/HA.	VIVIENDAS	POBLACIÓN
URBANO	A	CASCO TRADICIONAL RESIDENCIAL. (C.T.)	11,34	45	510	1.530
	B	EQUIPAMIENTO I. (EQ.I)	3,38	-	-	-
	C	BORDE DE CARRETERA RESIDENCIAL-MIXTO. (B.C)	2,56	35	90	270
	D	ENSANCHE RESIDENCIAL. (E)	8,35	15	125	376
	E	INDUSTRIAL. (I)	3,89	-	-	-
	F	ALMACENES Y TALLERES. (A.T)	2,60	-	-	-
	G	CASCO EXTERIOR RESIDENCIAL-MIXTO. (C.E)	1,46	25	36	109
	H	EQUIPAMIENTO II. (EQ.II)	1,59	-	-	-
	I	ESPACIOS LIBRES. (E.L)	0,20	-	-	-
TOTAL SUELO URBANO			35,37			2.285

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES. CALERUEGA.

CAPACIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO VACANTE POR ZONAS.

TIPO DE SUELO	ZONA	SUP.HAS.	SUELO VACANTE (HAS.)	DENSIDAD VIV/HA.	Nº VIVIENDAS	POBLACIÓN S/VACANTE
URBANO	A - (C.T)	11,34	2,9	45	130	391
	B - (EQ-I)	3,38	-	-	-	-
	C – (B.C)	2,56	0,60	35	21	63
	D – (E)	8,35	6,40	15	96	288
	E – (I)	3,89	2,10	-	-	-
	F – (A.T)	2,60	0,60	-	-	-
	G – (C.E)	1,46	0,35	25	9	27
	H– (EQ-II)	1,59	-	-	-	-
	I – (E.L)	0,20	-	-	-	-
TOTAL S. URBANO		35,37	12,95		256	769

6. TRÁMITE DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

6. TRÁMITE DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

Una vez realizado el documento de Información Urbanística y Avance de Planeamiento, (Septiembre 99), y tomado en consideración por el Ayuntamiento, se inició el preceptivo Trámite de Información y Participación pública, cuyo resultado según Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de Agosto de 2.000, ha servido de base para la formulación de las presentes Normas Urbanísticas Municipales de CALERUEGA.